R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13070051 Montevideo, 07 MAR 2014

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de setiembre de 2012 (número interno 90.725).----------

RESULTANDO: I) que por la precitada Resolución, se designó en Misión Oficial en Campos dos Afonsos, en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil al Aerotécnico Principal Martín Acheverreaga y a los Aerotécnicos de 2da. Nelson Lima y Hugo Obispo, para realizar el "Curso de Mecánica General" desde el 8 hasta el 27 de julio de 2012.----------

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional observó el gasto por "no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el Dto. 148/92.".----------

CONSIDERANDO: I) que la referida Misión Oficial se gestionó al amparo de lo establecido por el artículo 12 del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, en virtud de los trámites administrativos a efectos de la sustentación de las presentes actuaciones en el Ministerio de Defensa Nacional.-

II) que siendo de interés para la Administración la realización de la Misión Oficial autorizada por la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de setiembre de 2012 (número interno 90.725), procede reiterar al gasto emergente de la misma.----------

ATENTO: a lo precedente expuesto y a lo dispuesto por el literal b) del artículo 27 del "TOCAF" aprobado por el

Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República.--------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Reiterar el gasto resultante de la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de setiembre de 2012 (número interno 90.725), correspondiente a la Misión Oficial en Campos dos Afonsos, en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil del Aerotécnico Principal Martín Acheverreaga y de los Aerotécnicos de 2da. Nelson Lima y Hugo Obispo para realizar el "Curso de Mecánica General", por un monto de U$S 12.397,50 (dólares estadounidenses doce mil trescientos noventa y siete con 50/100), Financiación 1.1 "Rentas Generales", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País".----------

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea, al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación, ambos destacados en el Ministerio de Defensa Nacional. Cumplido, archívese.----------

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO